

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo de 2019

Señores Accionistas

**COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA CARIBE S.A.
Ciudad**

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias y a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías y sus reglamentos, presento a consideración de ustedes este informe de Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2017.

1. La administración ha cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las normas NIIF vigentes;
3. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de Diciembre de 2017 guardan correspondencia con los registros de contabilidad y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.
4. No se han omitido formalidades de forma o fondo en asuntos relativos a cumplimiento con la orden del día de Juntas de Accionistas, Convocatorias a Juntas y todos los otros asuntos societarios.

Agradezco la colaboración recibida para el desempeño de mis funciones.